



Ayuntamiento de Medina de Pomar

Plaza Mayor, 1 - 09500 (Burgos)
Tfno. 947190707
Fax 947191554

SECRETARÍA

ANUNCIO RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIAL PLAN PARCIAL UR-7-INT DE MONEO (BURGOS)

El Sr. Alcalde-Presidente, por Resolución de fecha 30 de Junio de 2010, ha resuelto **aprobar inicialmente** el Plan Parcial UR-7-INT de Moneo (Burgos), promovido por PROMONEO, S.L. y redactado por GL Arquitectura, Urbanismo y Gestión S.L.P.

Lo que se hace público a efectos de información pública, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Burgos, durante el cual podrá examinarse la documentación relacionada con el expediente de referencia, en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1; en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en la página Web del mismo y en su caso, presentar las alegaciones u observaciones de todo tipo que se consideren oportunas.

Medina de Pomar, a 30 de Junio de 2010

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José Antonio López Marañón